



Textron (incluidas sus unidades de negocio, divisiones y filiales, colectivamente, “Textron”) se compromete a ser un ciudadano corporativo responsable y a mantener los más altos estándares de ética y conducta empresarial en todas sus operaciones globales. En consecuencia, Textron espera que sus proveedores y otros socios comerciales lleven a cabo sus actividades empresariales de acuerdo con estos estándares y en pleno cumplimiento de las leyes y normativas vigentes.

Este Código de conducta para proveedores y otros socios comerciales de Textron (el “Código del proveedor”) establece las expectativas de Textron en cuanto a ética y conformidad dentro de su cadena de suministro global. El Código del proveedor se aplica a cualquier tercero que venda directa o indirectamente, o intente vender, cualquier tipo de bienes o servicios a Textron o en nombre de Textron. Como tal, el Código del proveedor se aplica a proveedores, subcontratistas, distribuidores, concesionarios, representantes de ventas y servicios, consultores, intermediarios y agentes (colectivamente, “proveedores”). Textron espera que todos sus proveedores cumplan los principios del Código del proveedor y se aseguren de que sus directores, ejecutivos, empleados, representantes, agentes y socios comerciales, así como los proveedores de su cadena de suministro, también cumplan los principios establecidos por este Código del proveedor. Previa solicitud, los proveedores proporcionarán a Textron la información razonablemente necesaria para que Textron pueda confirmar su cumplimiento, y el de sus proveedores subordinados, de este Código de proveedores.



RELACIÓN CON LOS TÉRMINOS CONTRACTUALES

Este Código del proveedor no entrará en conflicto de ninguna manera con las disposiciones de cualquier contrato existente, ni las modificará. A menos que se acuerde lo contrario en dicho contrato, los proveedores deberán cumplir las disposiciones del contrato en caso de conflicto con el presente Código del proveedor.

CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES

Como mínimo, los proveedores deben mantener el pleno cumplimiento de todas las leyes y normativas aplicables al funcionamiento del negocio del proveedor y las leyes y normativas que rigen la relación del proveedor con Textron, incluidas las leyes y normativas locales fuera de su país de origen en el que se ubican las operaciones o se prestan los servicios.

PRÁCTICAS LABORALES JUSTAS

Los proveedores deben establecer y mantener prácticas laborales justas, lo que incluye ofrecer igualdad de oportunidades en el empleo independientemente de la raza, el color, la religión, el origen nacional y étnico, el sexo (incluido el embarazo), la orientación sexual, la identidad y expresión de género, la edad, el estado civil, la minusvalía, la discapacidad, la información genética, la condición de veterano, el servicio u obligación militar y otras características protegidas por la ley.

Textron también espera que los proveedores garanticen a sus empleados un entorno laboral libre de acoso físico, psicológico, sexual y verbal, intimidación u otras conductas abusivas.

TRABAJO FORZADO, TRABAJO INFANTIL Y TRATA DE PERSONAS

Los proveedores no deben utilizar mano de obra infantil ilegal ni obtener mano de obra o servicios mediante coacción, amenazas o restricciones físicas, retención de pasaportes, documentos de identidad o de inmigración, uso de prácticas de contratación falsas o engañosas, u otras prácticas de trabajo forzado o actividades de trata de personas.

Todos los empleados de los proveedores deben poder rescindir su contrato tras un preaviso razonable y recibir toda la indemnización debida.

LEYES ANTICORRUPCIÓN

Textron tiene una política de tolerancia cero ante la corrupción y sus proveedores deben cumplir la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de los EE. UU., la Ley de Soborno del Reino Unido y otras leyes y normativas anticorrupción aplicables que rijan las operaciones en los países en los que hacen negocios, independientemente de las costumbres locales. Esperamos que nuestros proveedores actúen con la diligencia debida para prevenir y detectar la corrupción en todos los acuerdos comerciales. Por tanto, los proveedores están obligados a lo siguiente:

- no ofrecer, pagar ni aceptar sobornos, comisiones ilegales u otros pagos indebidos de dinero o cualquier cosa de valor a funcionarios del gobierno, partidos políticos, candidatos a cargos públicos u otras personas para obtener una ventaja indebida o impropia, incluidos los pagos de facilitación para acelerar la realización de una función o actividad a la que el proveedor tiene derecho legalmente (por ejemplo, el despacho de los bienes retenidos en la aduana de un puerto o la emisión de permisos o licencias); esta prohibición se aplica incluso en lugares donde dicha actividad puede no violar la ley o la costumbre local;
- solo proporcionar o aceptar favores, regalos, gratificaciones, comidas, entretenimiento, viajes u otras gentilezas empresariales (colectivamente “hospitalidad”) en la medida legalmente permitida por las leyes, los reglamentos y las políticas que rigen la conducta del destinatario y en consonancia con las costumbres y prácticas razonables del mercado, y nunca de forma fastuosa o inapropiada;
- no dar ni aceptar nunca regalos en efectivo (o equivalentes, como tarjetas de crédito o débito prepagadas);
- no incurrir en conductas anticompetitivas como la fijación de precios, la manipulación de licitaciones y otras formas de connivencia ilegal; y
- no participar en otras prácticas de mercado engañosas o desleales, ya sea en nombre de Textron, del proveedor o de otros, y nunca realizar declaraciones falsas sobre los productos o servicios de Textron, los productos o servicios del proveedor o los productos o servicios de otros.

SALUD Y SEGURIDAD DE LOS EMPLEADOS

Los proveedores deben proteger la salud, la seguridad y el bienestar de quienes puedan verse afectados por sus actividades, para lo cual deben cumplir todas las leyes, reglamentos y directivas vigentes relacionadas con el medio ambiente, la salud y la seguridad. Los proveedores deben mantener un lugar de trabajo seguro y saludable para sus empleados, libre de drogas ilegales o sustancias controladas. Además, esperamos que nuestros proveedores informen diligentemente de cualquier lesión y/o muerte en el lugar de trabajo a las agencias federales y/o estatales, tal y como exige la Ley de Seguridad y Salud Ocupacional o la normativa estatal equivalente.

LIBERTAD DE ASOCIACIÓN

Textron espera que los proveedores respeten los derechos de los trabajadores a asociarse libremente y a comunicarse abiertamente con la dirección en relación con las condiciones de trabajo sin temor a sufrir acoso, intimidación, sanciones, interferencias o represalias. Textron espera que los proveedores reconozcan y respeten el derecho de los trabajadores a ejercer los derechos legales de libre asociación, incluida la afiliación o no a cualquier consejo de trabajadores, sindicato o asociación de trabajadores de su elección.

HORARIOS DE TRABAJO, SALARIOS Y BENEFICIOS

Los proveedores deben garantizar el cumplimiento de todas las leyes aplicables relacionadas con las horas de trabajo y los requisitos sobre horas extra. Los proveedores deben pagar a todos los trabajadores al menos el salario mínimo exigido por las leyes y reglamentos vigentes y proporcionar todos los beneficios exigidos por ley.

CUMPLIMIENTO DE LOS EMPLEADOS

Los proveedores deben comunicar a sus empleados las expectativas de este Código de proveedores y proporcionar a sus empleados vías para plantear inquietudes legales o éticas sin temor a represalias, incluidas oportunidades para presentar denuncias anónimas.

CUMPLIMIENTO DE LOS SUBCONTRATISTAS

Los proveedores aceptan que cualquier trabajador provisto por subcontratistas para trabajar en las instalaciones del proveedor será tratado de forma consecuente con los principios establecidos en este Código del proveedor.



DERECHOS HUMANOS

Se espera que todos los proveedores compartan y respeten el compromiso de Textron con los derechos humanos establecido en el [Compromiso de Textron con los derechos humanos](#).

CONFLICTOS DE INTERESES

Los proveedores deben evitar todo conflicto de intereses o situaciones que aparenten un posible conflicto de intereses en sus relaciones con Textron. Los conflictos de intereses pueden surgir cuando los intereses personales o financieros interfieren o parecen interferir en la capacidad de una persona para tomar decisiones empresariales objetivas o desempeñar sus funciones sin parcialidad. Esto es aplicable a un conflicto entre los intereses de nuestra empresa y los intereses personales de quienes trabajan en nuestro nombre, o de sus parientes cercanos, amigos o socios. Los proveedores deben notificar inmediatamente a todas las partes afectadas en caso de que surja un conflicto de intereses real o potencial.

PIEZAS FALSIFICADAS

Textron espera que sus proveedores suministren productos que no sean ni contengan piezas falsificadas. Los proveedores deben disponer de métodos y procesos eficaces para minimizar el riesgo de introducir piezas y materiales falsificados en los productos suministrados y para detectar piezas y materiales falsificados, notificar a los destinatarios los productos falsificados cuando esté autorizado y excluirlos de los productos entregados.

PUBLICIDAD

Los proveedores deben obtener la aprobación por escrito de Textron antes de utilizar el nombre o logotipo de Textron en cualquier anuncio, material de marketing u otro tipo de publicidad.

INFORMACIÓN NO PÚBLICA Y USO DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Los proveedores no deben utilizar información material no revelada públicamente obtenida en el transcurso de sus relaciones comerciales con Textron como base para comerciar o permitir que otros comercien con valores.

CIBERSEGURIDAD

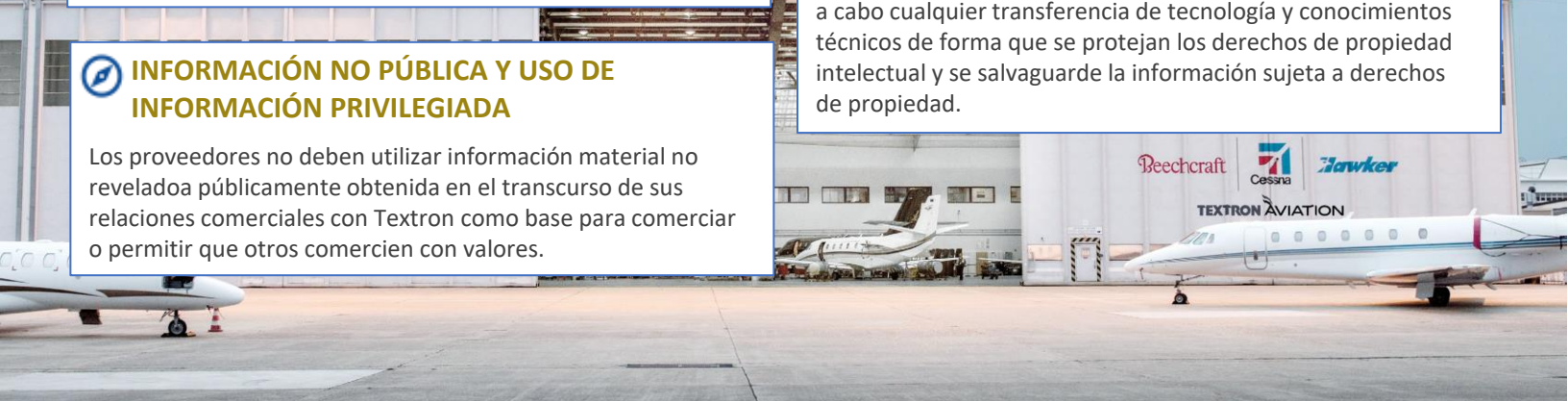
Los proveedores deben salvaguardar y proteger la información de Textron, así como cualquier información que generen o desarrollen en apoyo de los productos, programas o servicios de Textron, frente al acceso, la destrucción, el uso, la modificación o la divulgación no autorizados. Los proveedores deben contar con programas de ciberseguridad que estén basados en el riesgo, diseñados para mitigar las amenazas a sus sistemas de información, productos, servicios y cadena de suministro, y para cumplir con todos los requisitos contractuales y legales vigentes.

LLEVAR REGISTROS FIDEDIGNOS

Los proveedores deben mantener registros comerciales fidedignos y completos y no deben alterar ninguna entrada de registro para ocultar o tergiversar la transacción subyacente representada por ella. Todos los registros, independientemente de su formato, realizados o recibidos como prueba de una transacción comercial deben representar de forma completa y fidedigna la transacción o el evento que se está documentando. Los registros deberán conservarse mientras dure la relación de los proveedores con Textron y durante los periodos adicionales que exija la legislación, el contrato o la política.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y SUJETA A DERECHOS DE PROPIEDAD; PROPIEDAD INTELECTUAL

Los proveedores deben salvaguardar y proteger la información confidencial y de propiedad exclusiva que reciban de Textron ("Información de Textron"), así como la propiedad física o los datos personales de Textron y sus empleados, otros proveedores de Textron y clientes de Textron que estén bajo su cuidado o posesión, y utilizar dicha información únicamente con el fin empresarial para el que se proporcionó. Los proveedores deben respetar los derechos de propiedad intelectual y llevar a cabo cualquier transferencia de tecnología y conocimientos técnicos de forma que se protejan los derechos de propiedad intelectual y se salvaguarde la información sujeta a derechos de propiedad.



MEDIO AMBIENTE

Los proveedores deben cumplir todas las leyes y normativas ambientales vigentes y desarrollar su actividad de forma que gestione activamente los riesgos ambientales en todas sus operaciones, productos y cadena de suministro. Textron espera que los proveedores apliquen los principios del sistema de gestión ambiental para establecer un enfoque sistemático de la gestión de riesgos/peligros y oportunidades de mejora asociados con el medio ambiente. Para ayudar a combatir los impactos del cambio climático, Textron espera que los proveedores mejoren la eficiencia de su uso de la energía, el agua y los recursos naturales y que gestionen de forma responsable sus emisiones a la atmósfera. Además, Textron espera que los proveedores minimicen el uso de materiales peligrosos en los productos y la generación de residuos peligrosos en las operaciones y que limiten el uso de materiales de embalaje cuando sea posible o que fomenten los materiales de embalaje reutilizables/reciclados. Con el tiempo, Textron espera que los proveedores establezcan prioridades de sustentabilidad ambiental e informen sobre su progreso, incluido el suministro de los datos necesarios para que Textron y sus clientes cumplan con sus obligaciones de conformidad e información.

ABASTECIMIENTO RESPONSABLE DE MINERALES

Los proveedores dispondrán de un proceso de diligencia debida para garantizar razonablemente que cualquier material considerado “mineral conflictivo” (actualmente, tantalio, estaño, wolframio y oro) en los productos que fabrican no financie ni beneficie directa o indirectamente a grupos armados autores de graves violaciones a los derechos humanos en la República Democrática del Congo o en un país limítrofe. Los proveedores ejercerán la diligencia debida sobre el origen y la cadena de custodia de estos minerales y presentarán sus medidas de diligencia debida cuando se les solicite.

MONITOREO DE LA CADENA DE SUMINISTRO

Cada uno de los negocios de Textron tiene un proceso de gestión de la cadena de suministro adaptado a las necesidades específicas de la cadena de suministro de las operaciones del negocio. Esto garantiza que los procesos, procedimientos y actividades de capacitación de cada empresa estén diseñados para abordar las necesidades y riesgos específicos que presenta la cadena de suministro exclusiva de la empresa. Textron también cuenta con un Consejo de adquisiciones en toda la empresa para compartir las mejores prácticas y procesos y fomentar la colaboración y la comunicación entre las empresas. Textron espera que sus proveedores apoyen los esfuerzos de Textron para supervisar los riesgos de su cadena de suministro de forma continua. Por lo tanto, se espera que los proveedores respondan rápidamente a las solicitudes de información de Textron, incluidas las relacionadas con informes ambientales, derechos humanos y trazabilidad de la cadena de suministro.

SEGURIDAD DE LA CADENA DE SUMINISTRO

Cuando corresponda, se recomienda a los proveedores que apliquen prácticas y procedimientos para garantizar la seguridad de sus cadenas de suministro de acuerdo con la iniciativa de la Asociación Aduanera Comercial contra el Terrorismo del Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos.

GESTIÓN E INFORMES DE LA CADENA DE SUMINISTRO

En función del tamaño y la naturaleza de su negocio, Textron espera que sus proveedores dispongan de un sistema de gestión de proveedores con procesos de diligencia debida adecuados para respaldar el cumplimiento de las leyes y normativas vigentes, y las obligaciones establecidas en este Código de proveedores, y que presenten sus medidas de diligencia debida cuando se les solicite. Textron recomienda a sus proveedores a implementar su propio código de conducta por escrito conforme a los principios de este Código del proveedor y a transmitir los principios de este código de conducta a las entidades que suministran bienes y servicios al proveedor.

CUMPLIMIENTO DEL COMERCIO INTERNACIONAL

Textron espera que sus proveedores lleven a cabo su actividad empresarial de conformidad con todas las leyes, directivas y reglamentos aplicables que rigen la importación, exportación, reexportación y retransferencia de piezas, componentes, bienes, datos técnicos, software y servicios, incluido el cumplimiento de las sanciones económicas y embargos aplicables, las restricciones impuestas a las transacciones con determinadas entidades o individuos y los requisitos antiboicot de los EE. UU. Los proveedores de Textron no deben participar, cooperar ni fomentar ningún boicot económico extranjero no sancionado, de acuerdo con la Ley de Reforma del Control de las Exportaciones de 2018 y la Ley de Reforma Fiscal de 1976.

CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL PROVEEDOR

En caso de que no se cumplan las expectativas de este Código del proveedor, se podrá revisar la relación comercial y aplicar medidas correctivas sujetas a los términos del contrato o los contratos de suministro relacionados.

PRESENTACIÓN DE INQUIETUDES

Textron fomenta la notificación de cualquier circunstancia que infrinja, o parezca infringir, este Código del proveedor. Para informar sobre una infracción presunta o conocida, póngase en contacto con Textron llamando al 1-800-892-9871 (llamada gratuita en los EE. UU. y Canadá) o al 1-401-457-6006, o [presente un informe en línea aquí](#).

TEXTRON

www.Textron.com